



TETĀPY
JEHECHAUKA
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 151/2.020.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020”.-----

Asunción, 19 de febrero de 2.020.-

VISTO: El Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, y;-----

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.-----

Que, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción, con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Art. 5°, dice: “Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas”.-----

Que, el Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, de la Presidencia de la República del Paraguay, específicamente en su página 18, indica que una vez conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, éste debe presentar a la Máxima Autoridad Institucional, una propuesta del Plan de Rendición de Cuentas, del año respectivo, con sus actividades y cronogramas, para su aprobación mediante Resolución.-----

Que, la Secretaría Nacional de Turismo, por Resolución N° 1.601/2.019 de fecha 19 de diciembre de 2.019, integra el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional de Turismo, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.-----



RESOLUCIÓN N° 151 /2.020.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020”.-----

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 de fecha 16 de mayo de 2.018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009 dispone, que el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Que, mediante Dictamen Jurídico N° 039/2.020, de fecha 18/02/2.020, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

ART. 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I.-----

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



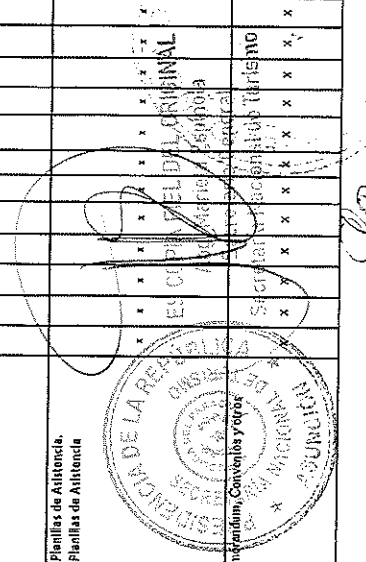
Abg. María Espinola
ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. María Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

SENATUR/SM//LL

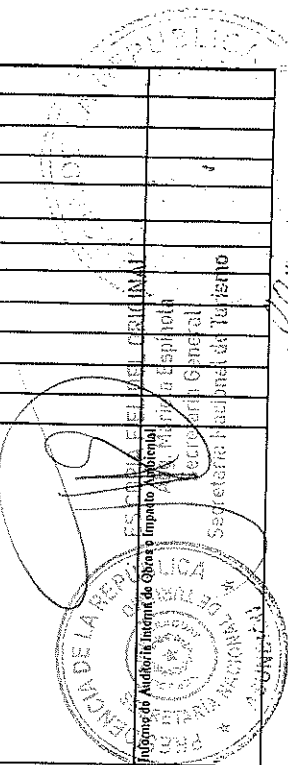


PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SENATUR - AÑO 2020

A. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.		B. PLAN DE MONITOREO																
1. RESULTADO META	2. OBSERVACIONES	3. ACTIVIDAD	4. INDICADOR BIENIO	5. SUBINDICADOR	6. UNIDAD DE MEDICIÓN (Fórmula/Indicador/Variable/Espectador)	7. TIPO DE VERIFICACIÓN	8. FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL MONITOREO											
							ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
1. Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2018-2023. 2. Plan Estratégico de Institucional 2019-2023. 3. Sistema de Planificación por Resultados SPR.		a) Desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay. Elaboración del PLANDESTUR b) Ejecución del Plan Estratégico de Institucional 2019-2023. c) Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), Plan de Acción, Avance de Metas del Plan de Acción para el desarrollo del Sistema de Planificación por Resultados SPR.		a) Número de Visitas. Número de Plenos Elaborados. Número de Plenos Cumplimentados del PEI. b) Número de Personas beneficiadas. Número de capacitaciones o estabilizaciones realizadas.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Informes, Reportes, Brevevístas, Planillas, Imágenes.												
a) Promoción Turística. b) Productos Turísticos.		a) Promoción Turismo interno y receptivo de conformidad a las políticas nacionales. b) Definir las acciones que posibilite brindar soporte a las gestiones de promoción de las actividades turísticas.		a) % de aumento del turismo receptivo. b) % de aumento de ingresos turísticos.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Informes, Planillas, Imágenes.												
Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay		Organizar Reuniones con sector privado y autoridades locales, firma de Convenios, Realizar presentación País, Capacitación a Comités y Entidades, Elaborar agenda estratégica, Informes de resultados y seguimiento, asistencia en reuniones con autoridades locales y extranjeras		5 convenios, 2 presentaciones país, 2 capacitaciones a comités, 15 informes turísticos, 2 pove point, ingreso porcentuales país, 30 fotografías, 4 videos, 20 reuniones	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Informes impresos, fotografías, videos, documentaciones firmadas, Convenios firmados, folletos impresos, agenda impresa, pove point de presentaciones impresos y digitales												
a) Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2018-2023. b) Plan Estratégico de Institucional 2019-2023.		a) Desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay. b) Ejecución del Plan Estratégico de Institucional 2019-2023.		a) Número de Visitas. Número de Plenos Elaborados. b) Nivel de Cumplimiento del PEI.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Informes, Reportes, Planillas, Imágenes.												
Rediseño del Manual de Subárea Turística en colaboración con agentes del sector público y privado		Impulsar la redacción y difusión del Manual de Subárea Turística		Número de desarrollos del Manual de Subárea turística	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Manual en formato digital. Informes												
Mantenimiento relación con organismos internacionales. Impulsar la agenda de proyectos		Presentación de proyectos jurídicos a organismos internacionales, en busca de fuentes de financiamiento		Presupuesto o fuente de financiación obtenida	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Informes												
Cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno - NRM/MECTP 2015; adoptada mediante resolución N° 1.412/2019.		1. Actualización del Plan de Implementación MECTP 2015 2. Actualización de instrumentos organizacionales 3. Administración de Riesgos Operacionales 4. Actualización de las Políticas y Normativas Operacionales Internas		a) Plan de Trabajo de Implementación MECTP b) Actualización de documentos organizacionales y procesos. c) Identificación, análisis, evaluación y control de riesgos institucionales. d) Implementación de Políticas y Normas coherentes y estables mediante tecnologías dependencias.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	a) Plan de Trabajo 2019-2020 b) Actualización de Documentos: -FCI -PEI -Código de Ética -Política de Gestión de Talento Humano -Procedo de Buen Gobierno, entre otros.- c) Matriz de Riesgos (Misionales, Estratégicos y Apoyo) d) Políticas Operacionales												
1. Encuesta de Satisfacción Orientada a Funcionarios de la Institución. 2. Planificación y organización de las Capacitaciones dirigidas a Funcionarios.		1. Elaboración de cuestionario, Verificación y validación de cuestionario. Distribución e levantamiento de cuestionario. 2. Identificar tipo de organización requerida por los funcionarios. Elaborar ficha de capacitación. Inscripción de interesados. Verificación del desarrollo efectivo de la capacitación (Asistencia de instructores y Alumnos). Emisión de Certificados de Participación.		1. Número de cuestionarios llenados. 2. Número de Funcionarios capacitados.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	1. Informes, Imágenes, Planillas de Asistencia. 2. Informes, Imágenes, Planillas de Asistencia												
1. Emitir dictámenes 2. Emitir opiniones jurídicas en asambleas ordinarias y juntas 3. Asistir a reuniones 4. Asesor, jurisdiccionalmente a otras dependencias de la Institución y a la MAI		1. Dictaminar sobre las cuestiones de orden jurídico 2. Emitir las consultas formuladas por las dependencias de la institución 3. Asistir a diversas reuniones 4. Validar Resoluciones, Convenios y Contratos 5. Realizar profesoras de Convenios y otros		Dictámenes, Notas, Memorandum emitidos y otros	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Dictámenes, Notas, Memorandum, Convenios y otros												

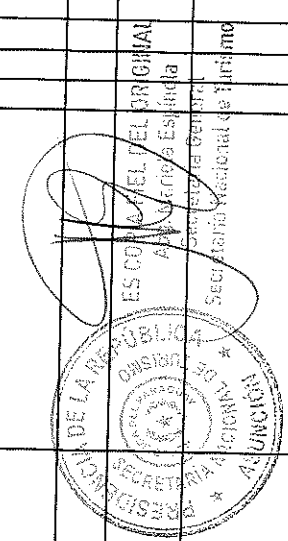


Reporte trimestral del Plan Anual de Rendición de Cuentas, del año 2020.	Seguimiento de avances y reporte trimestral del Plan Anual de Rendición de Cuentas (Resolución N° 1.601/2019)	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020, por parte del Comité de Rendición de Cuentas (Resolución N° 1.601/2019)	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.	Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.
<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>	<p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p> <p>Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)</p>
<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo del Paraguay 2019-2023.</p> <p>Plan Estratégico de Instituciones 2019-2023.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>
<p>Organización y participación en la reunión de Ministros de Turismo de MERCOSUR y reunión de técnicos de MERCOSUR en Paraguay.</p> <p>Miembro de la Comisión de Turismo en MERCOSUR.</p> <p>Seguimiento de las temáticas y participación de la reunión del Comité de las Américas de la OMT.</p> <p>Participación en la reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT además de seguimiento de los temas.</p> <p>Firma de MOU en materia de Turismo con Turquía y con Andorra además de Mercosur y Alianza Fivital con Brasil (Se deja constancia que estos convenios se firmaron previamente y se coordinaron con la agenda de la contraparte, en el caso de que la contraparte tenga algún inconveniente o su agenda no lo permita se coordinará las fechas de común acuerdo en este año o en el siguiente) otros países y a nivel nacional según requerimiento de la OMT.</p> <p>Seguimiento de los Programas de Cooperación técnica en materia de Turismo con Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, Portugal y Uruguay (se deja constancia de que se dependió del presupuesto de otros países para recibir técnicos o para enviar técnicos)</p> <p>Otras acciones de Cooperación con países según requerimiento de la OMT.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>
<p>Incorporar mensualmente todos los documentos referentes a la Ley 5189/2014 (Transparencia)</p> <p>Incorporar mensualmente todos los documentos referentes a la Ley 2282/2014 (Información Pública)</p> <p>Evaluar los Estados Financieros de la Senatur</p> <p>Verificar las obligaciones y pago correspondientes con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados de la Senatur</p> <p>Evaluación del grado de implementación MECIP</p> <p>Determinar el uso correcto de los recursos invertidos en obras y servicios contratados por la SENATUR</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>	<p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p> <p>Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del año 2020.</p>



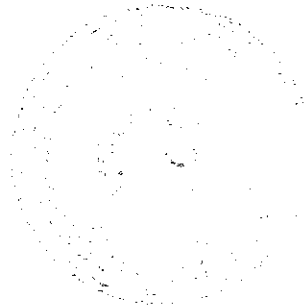
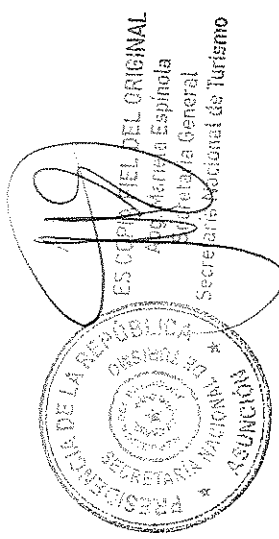
Handwritten signature and date: 12/12/2020

Actividad	Descripción	Criterios de Evaluación	Indicadores	Frecuencia	Responsable	Estado	Observaciones	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Empresa adjudicatada para la realización del servicio	Llamado a Licitación para el Mantenimiento del Edificio Central de la SENATUR	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Empresa adjudicatada para la realización del servicio	Llamado a Licitación para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Centro de Interpretación del Gran Chico Anticano.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Empresa adjudicatada para la realización del servicio	Llamado a Licitación para la Contratación de Servicio de Limpieza Integral para el Centro de Interpretación del Gran Chico Anticano.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Empresa adjudicatada para la provisión de los bienes	Llamado a Licitación para el Rediseño o Impresión de Carteles para la Senatur.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Empresa adjudicatada para la provisión de los bienes	Llamado a Licitación para la Adquisición de Equipamientos para Vehículos de la Senatur.	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Llamado a Licitación	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Códigos de Contratación Activadas para su ejecución	Migración y Activación de los CCs	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Formulario B-02-01A	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Garantizar la efectividad de los llamados licitatorios	Reprogramación de PACs	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Solicitud de Reprogramación mediante formulario	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Garantizar la disponibilidad presupuestaria para los procesos licitatorios	Controlar Certificación de Disponibilidad presupuestaria	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	PAC impactado en el SIAP	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Controlar sustraje con la empresa proveedora	Actualizar la formalización de la provisión de servicio o bienes	(Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año)	Constato firmado	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año				
Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la institución	Administrar y controlar los recursos provenientes del Gobierno central, de las Cuotas Remolde generadas por dependencias de la Secretaría y de fuentes externas asignadas a la institución mensual y anual.	(Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual)	Ejecución presupuestaria en cumplimiento	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.				
obtener los recursos presupuestarios necesarios	Supervisar y elevar a la MAI el Anteproyecto de Presupuesto de la Institución.	(Se completa con el anteproyecto aprobado)	Anteproyecto aprobado por la MAI	Se completa al presentar ante la MAI el anteproyecto de la institución.	Se completa al presentar ante la MAI el anteproyecto de la institución.				
Dar correcta utilidad a los recursos asignados a la institución	Supervisar las actividades referentes a la adquisición, almacenamiento, entrega y control de bienes y servicios, mensual y anual.	(Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual)	Adquisición de bienes y servicios de forma eficiente y oportuna	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.	Se completa al realizar los informes de cierre mensual y anual.				
	Dirigir y supervisar la programación contable, presupuestaria, la programación financiera y de flujo de fondos de la Secretaría Nacional de Turismo, previa coordinación de las políticas y pautas administrativas y técnicas con el Ministro.								
	Administrar los recursos presupuestarios que le sean transferidos para su ejecución directa.								
	Coordinar con las demás unidades de la institución, el proceso de formulación, presentación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo								
	Dirigir la consolidación del Anteproyecto de Presupuesto Anual, coordinando las actividades de la Dirección de Finanzas y las demás Direcciones de la Secretaría Nacional de Turismo, verificando que la misma cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda en cuanto a las normas propuestas, a fin de ser elevado a consideración del Ministro.								



				<p>Firmar los informes sobre la ejecución presupuestaria y con base al mismo proponer las medidas correctivas para futuros cursos de acción con respecto a la fuente de recursos y objetos de gasto presupuestarias e informar del mismo al Ministerio de Hacienda.</p>	
				<p>Dirigir y supervisar la elaboración del Plan Financiero Institucional y el Plan de Caja, con base en la especialidad de los gastos, aplicando las metodologías y los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo en la reglamentación del Presupuesto General de la Nación.</p>	
				<p>Suscribir los cheques para el pago a proveedores, como Ordenador de Gasto delegado o como Habilitado Pagador.</p>	
				<p>Supervisar las operaciones de contabilidad y autorizar con su firma los documentos que han de registrarse en la Base de Datos del Sistema Integrado de Contabilidad (SICD).</p>	
				<p>Aprobar, en la instancia de la Dirección General de Administración y Finanzas, el inventario general anual de los bienes patrimoniales (muebles, inmuebles, rodados, equipos, maquinarias, otras) de la Secretaría Nacional de Turismo.</p>	

León





TETĀPY
JEHECHAUKA
Sãmbyhy'ña

Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

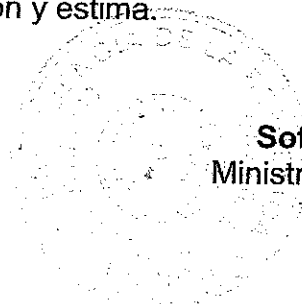
Asunción, 21 de Febrero de 2.020.

NRI DTA N°: 2102.020.

Señor Ministro Secretario Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitirle en adjunto, la fotocopia fiel del original de la Resolución N° 151/2.020 del 19 de febrero de 2.020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2.020", en referencia y cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 de fecha 06 de diciembre de 2.019 "Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración y estima.



Sofía Montiel de Afara

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

A Vuestra Excelencia
Don Abg. René Milciades Fernandez Bobadilla
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional Anticorrupción
E. _____ S. _____ D. _____

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

N° 227 Fecha: 21/02/20 Hora: 14:26
Entregado por: Lorena Lopez
C.I. N° _____ Teléf.: _____
Recibido: _____
Firma: Brahian Lopez
Brahian Lopez
Secretaría Nacional Anticorrupción

SM/LL

